



Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 27 MAR 2023

DECRETO ALC. N° 964 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Felipe Meza Cerón - Tesorero Municipal, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N° Contador Público y Auditor - Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **08 de Marzo de 2023**.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Encargado de Contabilidad, por el día **08 de Marzo de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

18.360.524-0	MEZA	CERON	FELIPE SEBASTIAN
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

TESORERO - GRADO 10°	D.A.F
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 1 Días de:

X Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.

Feriado Legal, Art 102° de la Ley Nº18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.

A contar del 08 de Marzo Del 2023

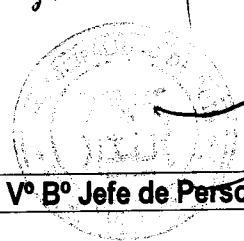
Hasta el 08 de Marzo Del 2023 Inclusive

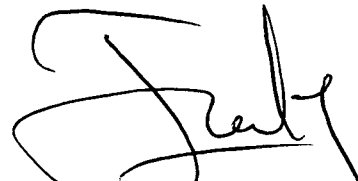
Observaciones: - Subroga como Tesorero Municipal, el Sr. Jorge Diaz Caceres

BUIN, 07 de Marzo

del 2023


V° B° Jefe Inmediato


V° B° Jefe de Personal


Firma del solicitante


V° B° Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"